

COMITÉ TÉCNICO DE SISBEN
ACTA No. 02 de 05

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 11 de marzo de 2021

HORA: 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

LUGAR: Plataforma virtual Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	ASISTE	OBSERVACIONES
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de Despacho	NO	
JAIME GUILLERMO DIAZ CHABUR	Secretaría Distrital de Salud	Director de Aseguramiento	SI	
JORGE ALBERTO TORRES	Secretaría Distrital de Planeación	Asesor Despacho	SI	
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe Oficina Asesora de Planeación	NO	
DIANA LARISA CARUSO	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SI	
OSCAR ENRIQUE GUZMÁN	Secretaría de Hacienda de Distrital	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	NO	
CAROLINA SARASTY MANOTAS	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Información y Estadística	SI	
MARÍA PAULA SALCEDO	Secretaría Distrital de Hábitat	Subdirectora Información Sectorial	SI	

ANDREA RAMÍREZ PISCO	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Gestión del Conocimiento	SI	
PEDRO ALBERTO PINZÓN	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Subgerente Operaciones	SI	

SECRETARIA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE
HELMUT MENJURA MURCÍA	Secretaría Distrital de Planeación	Director Sisbén	SI
JUAN PABLO BERDEJO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	SI
SANDRA VEGA	Profesional Especializada	Secretaria Distrital de Movilidad	SI
LUZ YANIRA GARZÓN ARDILA	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Planeación	SI
JOSÉ EDWIN BERNAL	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de la Mujer	SI
SHARIK ROMERO	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Educación	SI
CATALINA GONZÁLEZ	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	SI

CITACIÓN: Se envió a cada una de las personas delegadas un correo electrónico, lo mismo que un oficio, se confirma por correo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum
2. Estado de la base de datos de Bogotá
3. Ajustes a procedimientos para el envío de la base
4. Socialización de las decisiones de transición de los programas sociales
5. Estrategia de comunicaciones
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum: Se confirma la asistencia de quorum reglamentario para la toma de decisiones.

2. Aprobación orden del día. Se aprueba el siguiente orden del día

1. Verificación quórum
2. Estado de la base de datos de Bogotá
3. Ajustes a procedimientos para el envío de la base
4. Socialización de las decisiones de transición de los programas sociales
5. Estrategia de comunicaciones
6. Varios

3. Desarrollo de la sesión

Estado de la base de datos de Bogotá

El presidente ad hoc, el doctor Jaime Díaz Chabur Director de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, inicia saludando a los asistentes, da inicio formal y hace una lectura de la agenda, previamente enviada a delegadas y delegados.

Da la palabra al director del Sisbén para iniciar la presentación.

Helmut Menjura director de Sisbén, hace un saludo e inicia la presentación señalando que el DNP cumplió con la publicación de los resultados de Sisbén IV. En este momento, es del caso señalar que la última base Sisbén III cerró con un total de 4.485.452 registros validados y 476.997 en verificación. Algunos de estos registros tienen un puntaje Sisbén III actualizado, ya que fue recogida la información en los dispositivos móviles. Ya no habrá más bases de Sisbén III y la última corresponde al corte de enero 2021.

El 05 de marzo se publicaron los resultados que corresponden a la metodología Sisbén IV y se presentan por clasificación de grupos y subgrupos. En esa base el DNP ha validado un total de 2.634.107 registros y 217.337 están en verificación.

En relación con la clasificación, se recuerda que serán cuatro los grupos Sisbén IV. Los estados que aparecen en la nueva base de datos, pueden tener desactualización, estos casos deben ser atendidos por el mismo ciudadano.

Estado	Registros	Descripción
10	6.865	Excluido - Fallecido
40	25.642	Verificación - E. Salud y fecundidad - embarazada
41	57.442	Verificación -G. Educación - nivel educativo
42	65.108	Verificación - Sección G. Fondo pensiones
43	26.899	Verificación - Sección H. Ocupación e ingresos
60	7.421	Verificación - Datos no validos en la encuesta
61	1	Verificación - Parentescos inconsistentes
70	27.955	Verificación - Documento no valido
91	4	Verificación - Desmejoramiento en variables de nivel educativo

Algunos de estos registros no aparecerán en la página web al momento de la consulta, aunque en la base de Bogotá sí se encuentra la información de los diferentes estados.

En la página web www.sisben.gov.co se puede obtener información a modo individual y con el número de documento de identidad se verifica el grupo y el subgrupo.

En la página web, se insiste en la neutralidad del Sisbén en tanto que son las entidades responsables de los programas sociales quienes fijan los criterios de ingreso o permanencia a los mismos, y esto se debe conocer para las decisiones de transición de los programas.

Otro elemento a destacar es que en la página se muestra un enlace que lleva a las diferentes páginas de las entidades responsables, en este momento son programas sociales del nivel nacional.

Procedimiento para la entrega de Sisbén IV

Según lo anunciado, se hace necesario acordar **un nuevo procedimiento para la entrega de la base** de datos a las entidades que se proveen de la información Sisbén en el camino de identificar a potenciales beneficiarios. Por parte de cada entidad, se debe seguir lo siguiente:

- ❖ Conocen el diccionario Sisbén IV
- ❖ Definen las variables requeridas
- ❖ Definen periodicidad con la que requiere la base de datos
- ❖ Se establece el vínculo con la persona responsable del recibo y manejo de la base
- ❖ Realiza los procesos de control y verificación de la información de encuestados

Las entidades que requieren de la base de datos del Sisbén para la identificación de sus potenciales beneficiarios recibirán el Diccionario de la Base del Sisbén IV para que sea analizado y definan las variables de su interés.

Unido a lo anterior, se debe acordar la periodicidad con la que la entidad requiere la base de datos del Sisbén, porque se recuerda que no se tendrá una base con corte mensual; sino que cada entidad con respecto al uso que le da a la base de datos comunicará dicha periodicidad.

El director de Sisbén invita a las entidades a enunciar dicha periodicidad:

Secretaría de Salud: Juan Pablo Berdejo señala que su interés es recibir la base de datos en la última semana de cada mes.

Secretaría de Integración Social: Diana Caruso señala que recibirán la base la última semana de cada mes.

La Secretaría de Movilidad: Sandra Vega, por ahora no estamos requiriendo la base para nuevos beneficiarios, sino para ejercicios de análisis de la Consultoría contratada.

En este comité se define que por ahora se entrega la base de datos para el análisis, previa identificación de variables; recordando que la base tiene como objetivo la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales.

En conclusión, se estaría hablando de entrega mensual para la última semana de cada mes; haciendo entrega por ahora de la base de datos del 08 de marzo 2021.

Sharik Pinzón de la Secretaría de Educación, María Salcedo de la Secretaría de Hábitat y Andrea Ramírez de la Secretaría de la Mujer, muestran interés en recibir el diccionario y señalan que informarán su interés por la base de datos.

Decisiones de transición por parte de las entidades

Secretaría Distrital de Salud

Juan Pablo Berdejo señala que el Ministerio de Salud no ha sacado ninguna información oficial, se conoce un borrador de Resolución que es como un ajuste a la Resolución del año 2011 y señala que mientras salga la Resolución definitiva, se puede afiliar a las personas que se encuentran en los grupos A, B y C. Este documento se encuentra en revisión y se espera que la próxima semana se tenga más información. Adicionalmente en documento no menciona los niveles o temas de copago y tampoco de transición.

Helmut Menjura menciona que conoce una información del DNP en la que señalan que los beneficiarios del programa social de afiliación al régimen subsidiado de salud pueden ser los que se encuentren entre A1 hasta C9 y en algunos escenarios se escucha un tiempo de transición hasta dos años.

Secretaría Distrital de Integración Social

Diana Caruso, comparte la información señalando los nuevos criterios para los cinco programas:

1. Comedores: C 4
2. Complementación alimentaria: C 4
3. Complementación alimentaria – discapacidad: C 7
4. Creciendo en familia: C 18
5. Apoyos económicos para adultos mayores: C 10

Se establece un periodo de transición de un año para quienes no han sido encuestados con el Sisbén IV, y se pasa de 5 servicios a 7 en los que se tiene como criterio el resultado de clasificación Sisbén. (Se anexa presentación).

Helmut Menjura solicita aclaración de un párrafo de la Resolución en relación con el rol mencionado para la SDP. La dinámica que adquiere la base de datos obliga a trámites más rápidos, pero es el ciudadano quien tiene que solicitar la encuesta, siguiendo el procedimiento previsto por la Administración Distrital; ya que pueden darse vacíos que no resultan adecuados, pues no se garantiza que un ciudadano que no ha realizado la solicitud, acepte ser encuestado cuando se llega a la residencia.

Diana Caruso, se compromete a enviar el borrador de la Resolución a la Secretaría Distrital de Planeación y señala que la han puesto en la página web de Integración Social para que la ciudadanía pueda aportar a la misma.

Luz Yanira de la SDP pregunta si tienen información del programa Colombia Mayor, pues los tiempos anunciados por Prosperidad Social son 16 meses de transición, por un lado y por otro se pregunta por el punto de corte definido; esto ya que se debe guardar relación entre las decisiones particulares de la SDIS y Prosperidad Social para el bono de adulto mayor.

Diana Caruso señala que los apoyos económicos con recursos de la Nación, tendrían los criterios de Prosperidad y se tendrá en cuenta al momento de definir los documentos técnicos. Para la selección de beneficiarios lo hace Prosperidad Social y nos apartamos del punto de corte nacional.

Helmut Menjura señala que debe haber una cierta correspondencia entre el programa nacional y el programa distrital buscando que no sea perjudicial en últimas para las personas beneficiarias.

Secretaría Distrital de Movilidad

Se están definiendo los periodos de corte y tiempos de transición; aún no se han tomado decisiones y se espera conocer lo resuelto por otras entidades. Se tienen criterios que consultan el presupuesto, se seguirán beneficiando a quienes quedan con el último puntaje de Sisbén III.

Lo fundamental ahora, señala el director de Sisbén, es que la comunicación a la ciudadanía sea a tiempo y le informen lo que sucederá con los requisitos para acceder al programa social; ello con el liderazgo que cada entidad tiene, pues por parte de los hogares que pueden haber quedado clasificados como pobres extremos o moderados, hay expectativa de beneficiarse.

Lina Quiñones de la Secretaría informa que no tienen el presupuesto para mantener a todas las personas que pueden ser beneficiarias por la crisis en la que se encuentra el sistema de transporte público.

Secretaría Distrital de Educación

Sharik, señala que se tiene que revisar el diccionario de Sisbén IV y tomar esta información para que, al recibir la base, les aporte en la caracterización de estudiantes ya que por ahora no se toma el Sisbén como referencia para el ingreso a los programas. Se tiene más interés por el tipo de información que el Sisbén IV entrega para los diagnósticos sectoriales como riqueza informativa.

Secretaría Distrital de Hábitat

Carolina González señala que al igual que la Secretaría de Educación no tienen programas en los que se consideran el criterio del Sisbén; pero aporta para caracterizaciones sectoriales.

El director de Sisbén cierra este punto señalando que sí en alguna forma se tenía el criterio de Sisbén III para algún programa, se tenga claridad cómo será el manejo hacia adelante dado que no habrá cortes mensuales y la información cambio.

Estrategias de comunicaciones

Bibiana Salamanca, jefe de la Oficina de Prensa, señala que en primer lugar agradece a las personas de las oficinas de comunicación de las entidades, ya que se ha movido el contenido propuesto en la estrategia de comunicaciones para Sisbén. En redes y medios, se han movido de forma idónea los mensajes que el Gobierno nacional ha dispuesto y se ha mantenido el contacto con el DNP. De todas maneras, se está en alerta por lo que la ciudadanía pueda estar diciendo en las redes sociales. Esto porque puede haber demanda de información al no tener respuesta por parte de las entidades del Programa Ingreso Solidario, por ejemplo.

Una vez el Gobierno nacional realizó la rueda de prensa el 04 de marzo, en Bogotá se hizo un taller con periodistas y esto fue exitoso pues han estado los medios informando adecuadamente. Finalmente, seguimos dispuestos a seguir trabajando en la articulación y lo que se requiera para seguir haciendo pedagogía del Sisbén IV.

Diana García de la Oficina de Prensa, señala que se sigue en la pedagogía y se vienen definiendo unas piezas comunicativas que se enviarán a los equipos de comunicaciones. Y valdría la pena que den a conocer las decisiones de transición que apoyen las respuestas a las preguntas de la ciudadanía.

De otra parte, Helmut Menjura proyecta la página del Sisbén y señala que hay cambios que vale la pena revisar. Entre ellos, el DNP ha dispuesto de un enlace que lleva la página de cada entidad para que sea cada una la que informe los cambios seguidos. De otro lado, se

publica en la página el resultado de cada persona y muestra los grupos y subgrupos. Es visible la fecha de consulta, a qué grupo pertenece en cuanto pobre, vulnerable o no pobre ni vulnerable y si la información se encuentra validada o en verificación.

Se invita a revisar la página y extraer información de allí, que puede aportar en estos tiempos de aprendizaje con los cambios que ya son una realidad.

Antonio Avendaño Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos, agradece la atención y a los grupos de trabajo. Señala que se ha venido trabajando con SDIS y la tropa social y utilizando el aplicativo definido para articular la información entre ambas entidades.

Retomo lo que señaló el director de Sisbén, dice Antonio, porque si el ciudadano no ha realizado el trámite de solicitar la encuesta, cuando las entidades lleguen tendrán una expectativa diferente a la que se crea si cada quien hace la solicitud; puede haber de parte de la ciudadanía una expectativa que se les va a dar ayudas o beneficios y esto no ayuda en el proceso pedagógico que se está realizando para que se entienda que Sisbén no es una base de beneficiarios.

De otra parte, es recomendable que se comunique a la ciudadanía las acciones de las entidades. Por ejemplo, para la Secretaría de Movilidad se les recomienda que se informe a la ciudadanía que se seguirá cargando la tarjeta a los beneficiarios de Sisbén III y no se tendrán nuevos beneficiarios, hasta que se haga el análisis respectivo; pero no es bueno guardar silencio, porque el problema se devuelve a las entidades.

Antonio comenta lo que se definió con el programa de Transferencias Monetarias, en este momento se ha definido que serán los grupos clasificados como A y B con Sisbén IV y Sisbén III los que tengan hasta 30.56 puntos; pero, además, se contemplan beneficiarios con ciertas características, como ser mujeres cabezas de familia; esta información puede ayudar a las decisiones que tomen otros programas; pero lo que importa aquí es que se comunique a la ciudadanía.

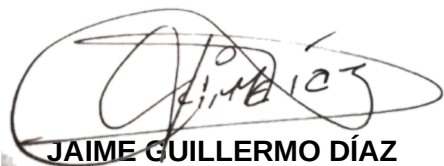
Varios

Diana Caruso, pregunta cuando se tendrá la base Sisbén IV. A lo que Helmut Menjura responde que luego de acordar las variables de interés previstas en el diccionario, se entrega la información de 08 de marzo de 2021, siguiendo los procedimientos acordados.

De otro lado, Diana Caruso pregunta a Antonio Avendaño en relación con el listado que hace unos días envió la SDIS, a lo que Helmut Menjura responde que la invitación que hay que hacer es a que los ciudadanos soliciten la encuesta, no solo porque reconoce que, al solicitarla, está preparado para recibir al encuestador; sino porque esa es la metodología. De parte de la SDP, se tienen los recursos y los procedimientos definidos para atender todas las solicitudes que se reciban en los puntos de atención que se encuentran en la Red Cade de la ciudad. Por ejemplo, el día de ayer se registraron 1.700 solicitudes y así ha sido el rango de solicitudes en estos días, todas se atenderán y se están bajando los días que transcurren entre la solicitud y la visita. Por lo anterior, se insiste en que se haga campaña para que sean los mismos hogares quienes soliciten las encuestas.

Jaime Díaz de la Secretaría de Salud, señala que la invitación de Antonio Avendaño la toman para sí mismos, para revisar cómo se están comunicando las decisiones en su propia entidad.

Desea un feliz día y agradece la participación de quienes asistieron.



JAIME GUILLERMO DÍAZ
Presidente Ad Hoc
Director de Aseguramiento
Secretaría de Salud



ANTONIO AVENDAÑO AROSEMENA
Secretario Técnico del Comité
Subsecretaría de Información y Estudios
Estratégicos
Secretaría de Planeación

Anexos:

1. soportes de asistencia
2. Presentación

Revisó: Helmut Menjura M. Director de Sisbén

Preparó: Luz Yanira Garzón Profesional Especializada Dirección Sisbén